

EL PROCESO ELECTORAL DE 2003

LOS CONSEJEROS DIGEN

Javier
Santiago Castillo

Entre 1977 y 1996, México vivió una etapa de intenso reformismo electoral. Vistos en perspectiva histórica, los cinco episodios de reforma electoral registrados en ese lapso, se concentraron en tres trascendentales campos: el establecimiento de reglas que aseguraran equidad y certeza en los procesos electorales; la constitución de instituciones imparciales que organizaran comicios creíbles y transparentes, y la integración de un sistema de partidos permeable y representativo.

Parte importante de ese proceso fue la reforma política del Distrito Federal. En una paulatina restauración de derechos políticos de los capitalinos, de 1988 al 2000, el Distrito Federal ha vivido cinco procesos de elección de representantes y/o diputados a la ASAMBLEA LEGISLATIVA; en dos ocasiones se ha elegido jefe de gobierno; y en una, jefes delegacionales.



Salvo el particular caso de 1988, la Ciudad de México ha registrado un nivel de conflictividad poselectoral sensiblemente menor que el de otras entidades federativas. Eso tiene que ver con las condiciones sociopolíticas de la capital, que hacen difícil realizar conductas

contrarias a la efectividad del sufragio. Nadie puede negar que desde hace algunos años el Distrito Federal goza de comicios aceptables para todos. La mejor evidencia de ello es que, en los últimos procesos electorales, las controversias respecto de los resultados no se han escenificado en las calles, sino en los órganos jurisdiccionales. Esta opción por la vía jurisdiccional nos habla de la madurez de los actores políticos.

Estos antecedentes constituyen el telón de fondo en que se escenifica el proceso electoral en marcha desde el pasado 10 de enero, cuando fue iniciado formal-



CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN IFE-IEDF 2003

ELECCIONES 2003

El 22 de marzo de 1999 el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) y el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) firmaron un convenio de apoyo y colaboración con el objeto de establecer las bases y los mecanismos de concertación conjunta para la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. En dicho convenio se consideraron y regularon los requerimientos de información e insumos, que en materia electoral son necesarios para el adecuado desarrollo de los comicios en la entidad.

En el contexto del Proceso Electoral Local Ordinario 2003 ambos organismos decidieron realizar un análisis de dicho convenio para garantizar su vigencia; acción que derivó en el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre estos órganos electorales el 17 de enero del año en curso.



CONSEJO GENERAL DEL IEDF

EDITORIAL

LAS ELECCIONES DE 2003

Nada llega sin historia y el proceso electoral que está en marcha desde el 10 de enero no es la excepción.

México ha vivido una serie de episodios en las últimas tres décadas que han desembocado en reformas político-electorales que se sintetizan en tres áreas: gestación, constitución y consolidación de instituciones y organismos autónomos e imparciales, creados específicamente para garantizar procesos creíbles y transparentes; el establecimiento de reglas que garantizan la equidad y la certeza en los procesos electorales; y la integración de un sistema de partidos representativo, que dan cauce a la participación ciudadana y a la pluralidad social, política y cultural de nuestro país.

Parte fundamental de dicho proceso fue la restitución de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos del Distrito Federal, pues, durante décadas el derecho al sufragio quedó restringido al ámbito federal debido a que el gobierno del Distrito Federal formaba parte del Poder Ejecutivo Federal. Fue hasta 1988 en que los habitantes de la ciudad tuvimos la ocasión y la oportunidad de trascender ésta situación de excepción.

A partir de entonces los ciudadanos del Distrito Federal hemos vivido cinco procesos de elección de representantes a la ASAMBLEA LEGISLATIVA; en dos ocasiones se ha elegido jefe de gobierno y en una jefes delegacionales.

El actual Proceso Electoral Local Ordinario 2003 nos ofrece un escenario caracterizado por la pluralidad de fuerzas políticas, los ciudadanos tendremos 11 alternativas electorales, lo cual permite anticipar un clima político-electoral con un alto nivel de competitividad en la disputa por el voto ciudadano.

Para el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, el proceso electoral en curso demanda un alto nivel de desempeño, para garantizar transparencia, certidumbre y legalidad. Se trata sin duda, de un reto y de una oportunidad para acreditar el compromiso y el profesionalismo que exige la consolidación de la vida democrática de nuestra ciudad capital (U)

Secretario Ejecutivo

Adolfo Riva Palacio Neri

Titular de la Unidad de Documentación

María Elena Carrera Lugo

D.R. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Huizachez No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, delegación Tlalpan, México D.F. Teléfono 5483 3800. Unidad de Documentación. **Coordinación Editorial:** Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; **redacción:** José Luis García Torres Pineda, jefe de departamento de Diseño y Edición; y Karina Flores Hernández, analista "A"; **fotografías:** Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A" y Miguel Ángel Valera, asistente operativo; **difusión:** Virgilio Galindo Reyes, jefe de departamento de Difusión; **diseño e impresión:** Arturo Valdivia Enciso, San Antonio Abad 335-8, colonia Algarín, 06880 México D.F. Tels.: 5519 8187, 5440 4035. **URNA, Carta Informativa del IEDF** es una publicación bimestral con un tiraje de tres mil ejemplares. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de Licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx.

DIRECTORIO

Consejero presidente:

Javier Santiago Castillo

Consejeros electorales:

Eduardo Huchim May

Rubén Lara León

Rosa María Mirón Lince

Rodrigo Morales Manzanares

Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

Leonardo Valdés Zurita

Secretario ejecutivo:

Adolfo Riva Palacio Neri

Representantes de los partidos políticos:**Partido Acción Nacional**

Sergio Muñoz Cambrón, propietario

Octaviano Liceaga Zermeño, suplente

Partido Revolucionario Institucional

Vicente Gutiérrez Camposeco, propietario

José Luis Domínguez Salguero, suplente

Partido de la Revolución Democrática

Agustín Guerrero Castillo, propietario

Froylán Yescas Cedillo, suplente

Partido del Trabajo

Juvenal Alejandro Núñez Mercado, propietario

Víctor Hugo Martínez Alvarado, suplente

Partido Verde Ecologista de México

Alejandro Agundis Arias, propietario

María Cristina Moctezuma Lule, suplente

Convergencia

Elías Cárdenas Márquez, propietario

Gabriel Lugo Garay, suplente

Partido de la Sociedad Nacionalista

Marcela Pérez García, propietaria

María de Lourdes Pozos López, suplente

Partido Alianza Social

José Alfonso León Matus, propietario

Francisco Carlos Zárate Ruiz, suplente

México Posible

Luis Ricardo Galguera Bolaños, propietario

Joaquín Alva Ruiz Cabañas, suplente

Partido Liberal Mexicano

Silvia Preuss Windfield, propietaria

Mario Álvarez, suplente

Fuerza Ciudadana

Alejandro González-Durán Fernández, propietario



*Juan Francisco Reyes del Campillo Lona,
presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas*

LAS COMISIONES

De acuerdo con el Artículo 41 de la *Constitución*, los partidos políticos nacionales tienen derecho a usar permanentemente los medios de comunicación y recibir financiamiento público para llevar a cabo sus actividades.

En correspondencia a esta disposición constitucional, el *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) establece tanto prerrogativas en radio y televisión como financiamiento público para las asociaciones políticas.

Por ello, año con año, una parte significativa del presupuesto del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), se destina al cumplimiento de las prerrogativas.

Respecto al financiamiento público, el CEDF señala que los partidos políticos con representación en la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF) recibirán una cantidad que se determinará con base en el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la entidad, multiplicado por el factor de 65% del salario mínimo vigente en la ciudad. La suma que resulte se divide en dos bolsas. La primera 30%, se distribuye en forma igualitaria entre los partidos con derecho y, la segunda 70%, se reparte de acuerdo al porcentaje en la votación obtenida por cada uno de ellos en la última elección. Asimismo, a cada uno de los partidos políticos que obtienen su registro después de la última elección o que no tienen representación en la ALDF se les otorga 2% del monto total que resulte de la operación anterior.

Cabe señalar que en año electoral adicionalmente se le otorga a los partidos, para gastos de campaña, un monto equivalente al de su financiamiento público para actividades ordinarias. De tal suerte, este año el IEDF otorgará a los partidos por financiamiento ordinario y de campaña, la cantidad de 435 millones 357 mil 695.28 pesos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

Partido político	Monto
Partido Acción Nacional	\$ 111 249 625.10
Partido Revolucionario Institucional	\$ 95 638 652.88
Partido de la Revolución Democrática	\$ 122 303 242.40
Partido del Trabajo	\$ 7 637 854.30
Partido Verde Ecologista de México	\$ 52 701 194.70
Convergencia	\$ 7 637 854.30
Partido de la Sociedad Nacionalista	\$ 7 637 854.30
Partido Alianza Social	\$ 7 637 854.30
México Posible	\$ 7 637 854.30
Partido Liberal Mexicano	\$ 7 637 854.30
Fuerza Ciudadana	\$ 7 637 854.30
Total	\$ 435 357 695.28

Por otra parte, el IEDF con base en el Artículo 27 del CEDF destina una parte de su presupuesto a la contratación de tiempos en radio y televisión para otorgárselos a los partidos políticos. Esta prerrogativa a la que tienen derecho las asociaciones políticas se incrementa en año electoral, con el objeto de que los partidos promocionen sus campañas políticas. Por lo tanto, el presupuesto que este año destinará el Instituto para adquirir tiempos en radio y televisión, a fin de distribuirlos entre los partidos políticos, será de 76 millones 30 mil 248.52 pesos.

Estos tiempos en medios de comunicación se distribuyen según lo establece el Artículo 29 del CEDF, por lo tanto la mitad que corresponde a la difusión ordinaria es equitativa para los 11 partidos, mientras que la otra mitad destinada para las campañas, 40% es igualitaria y el 60% en forma proporcional al número de votos obtenidos en la pasada elección.

Es así como el IEDF cumple cabal y responsablemente con las disposiciones normativas, a fin de que los partidos políticos disfruten de las prerrogativas y reciban el financiamiento público al cual tienen derecho

PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

...PROCESO ELECTORAL DE 2003

mente por el Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

➤ Para este año, los ciudadanos dispondrán de alternativas electorales; lo cual es de destacar ya que en la etapa posrevolucionaria de México, no se había presentado tal número de partidos disputándose el voto ciudadano. Lo anterior constituye un indicador de la pluralidad nacional, que se expresa con fuerza en nuestra ciudad capital. La breve historia electoral del Distrito Federal indica que si bien el voto tiende a la construcción de mayorías electorales, también otorga vigencia a otras opciones políticas, por lo que el panorama político

representativo de la ciudad resulta multicolor. Esta conducta electoral pluralista y la presencia de 11 partidos, conforma un posible escenario de alta competitividad electoral en 2003 y abre la posibilidad de triunfos logrados por escaso margen.

De configurarse tal escenario, tenderán a acrecentarse las exigencias de un alto desempeño institucional. Si bien, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ha desarrollado la cultura de la mejora continua, y busca siempre cumplir su responsabilidad con eficiencia y eficacia, el proceso electoral en curso demanda un desempeño superior, a fin de continuar aportando certeza y transparencia.

No es, por supuesto, un desafío novedoso, ya en el 2000 el Instituto acreditó capacidad técnica, sensibilidad y apego a la Ley en la organización de aquellos comicios.

Para este año, podemos y debemos hacer un trabajo aún mejor, pues la precisión y solidez de nuestras labores es una importante contribución al desarrollo democrático del Distrito Federal. Se trata, sin duda, de un desafío significativo que asumiremos en las condiciones siempre cambiantes de la vida política de la Ciudad de México, pero también es un poderoso estímulo para cumplir, cada vez mejor, nuestro compromiso con la ciudadanía (U)

El instrumento describe los apoyos que se brindarán bilateralmente, los cuales estarán especificados en los anexos técnicos que resulten y, que se suscriban al amparo del mismo. Cabe destacar algunos aspectos de este convenio:



...APOYO Y COLABORACIÓN IFE-IEDF 2003

En materia del **registro de electores** se establecieron los rubros susceptibles de intercambio de información, como son: el padrón electoral, la división territorial, las listas nominales de electores y la cartografía electoral.

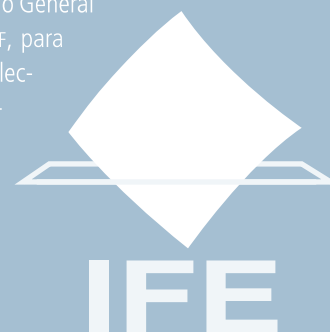
Referente a la **capacitación electoral** y educación cívica se convino el canje de información, así como el diseño de manera conjunta de modelos, técnicas y materiales educativos para grupos específicos, esto con el fin de contribuir a aumentar el impacto y la cobertura de los mismos, en beneficio de la población del Distrito Federal.

También se consideró en el ámbito de la **organización electoral**, el intercambio oportuno de experiencias e innovaciones con relación a sistemas y programas para conseguir una adecuada coordinación en cuanto a: la distribu-

ción equitativa de lugares de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral; la ubicación de mesas directivas de casilla federales y locales; el equipamiento de las casillas; la recolección de materiales electorales al término de la jornada electoral; la utilización del instrumento de marcaje para la credencial de elector con fotografía; la impregnación del líquido indeleble y a las publicaciones relativas a la ubicación de casillas.

De igual forma, se han considerado en el convenio los sistemas de asignación, administración de recursos; las prerrogativas a los partidos políticos en materia de radio y televisión; los diseños y la operación del servicio profesional electoral.

En el Distrito Federal, como en otras entidades que concurren en la celebración de elecciones locales, con elecciones federales, resulta indispensable sistematizar por medio de instrumentos como el Convenio General de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF, para de esta manera, llevar a cabo elecciones congruentes a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad; que contribuyan al proceso de democratización del país (U)



LINEAMIENTOS EDITORIALES DEL IEDF

Con la finalidad de que el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) cuente con un instrumento rector en materia editorial, el Consejo General del Instituto aprobó el 13 de diciembre en sesión pública, los *Lineamientos Editoriales del IEDF*.

Dicho ordenamiento, elaborado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, regula las actividades editoriales que se desarrollan en las diversas áreas del Instituto.

Los lineamientos editoriales se dividen en cinco capítulos que contienen 43 puntos. Enseguida se enuncian los capítulos con sus secciones y los aspectos más relevantes de cada uno:

Capítulo I, Disposiciones generales. Se puntualiza que los lineamientos serán de observancia obligatoria para todas las áreas del IEDF que realicen labor editorial.

Capítulo II, De la elaboración de publicaciones; sección primera, De los editores; sección segunda, Del contenido de las publicaciones; sección tercera, Del directorio; sección cuarta, Del uso del directorio; sección quinta, Del logotipo institucional; sección sexta, De los aspectos legales en materia editorial; sección séptima, De los aspectos administrativos; y sección octava, De las coediciones.


Se establece qué instancia debe aprobar los proyectos de publicación que presenten las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; se precisa que el manejo de la información debe ser veraz, oportuno, claro y evitar frases que calumnien o difamen a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a las asociaciones políticas; la conformación y el uso de los diversos directorios que se utilizarán; se refiere el uso correcto del logotipo del IEDF y los aspectos legales que tendrán que plasmarse en la "página legal" de las publicaciones, así como los aspectos administrativos que deben efectuar las áreas que editan documentos y lo conducente para realizar coediciones.

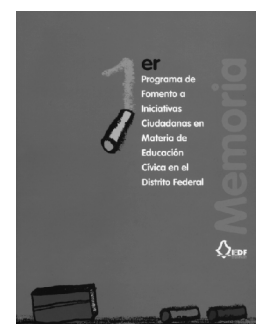
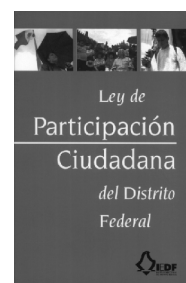
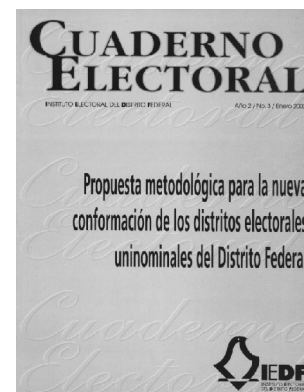
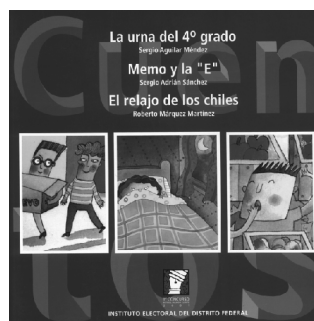
Capítulo III, Del Comité Técnico Editorial del IEDF; sección primera, De la integración y el funcionamiento del Comité Técnico Editorial del IEDF; y sección segunda, De las atribuciones del Comité Técnico Editorial.

Se indica que el Comité Técnico Editorial del IEDF será la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de este ordenamiento y de supervisar los trabajos editoriales previo a su impresión.

Capítulo IV, De las atribuciones del secretario técnico. Destaca, entre sus funciones, la elaboración del Manual de Funcionamiento del Comité, el Manual de Estilo Editorial del IEDF y el Manual del Proceso Técnico de la Producción Editorial del IEDF; y actividades propias como son, dar seguimiento a los acuerdos del Comité, elaborar el orden del día de cada sesión y poner a consideración del Comité los proyectos editoriales.

Capítulo V, De los tipos de publicaciones y los criterios técnicos; sección primera, De los tipos de publicaciones; y sección segunda, De los criterios técnicos generales.

Se señala el tipo de publicaciones que se podrán editar, así como las directrices que se deben seguir para elaborar las características técnicas de las publicaciones 



Los Lineamientos Editoriales del IEDF se encuentran a su disposición de manera íntegra, en el Centro de Documentación del IEDF y en la página de internet www.iedf.org.mx

QUIÉN ES QUIÉN

Yasbe Manuel Carrillo Cervantes

Coordinador de la VII Dirección Distrital

Francisco Rafael López Millán

Coordinador de la V Dirección Distrital

COORDINADORES DISTRITALES

1. ¿Qué particularidades considera tendrá el proceso electoral local 2003?
 2. El año electoral implica un esfuerzo extraordinario para quienes colaboramos en el IEDF, ¿qué estrategias implementará para propiciar un ambiente armonioso y productivo entre el personal del distrito que coordina?
 3. De acuerdo a su experiencia en procesos electorales, ¿qué modificaciones sugiere hacer al *Código Electoral del Distrito Federal*?
 4. ¿Cómo describiría a su distrito?
 5. ¿Cuál es su canción favorita, su recuerdo de infancia más agradable y su platillo preferido?
1. Será un proceso electoral en el que las distintas fuerzas políticas darán todo dentro de un pacto de civilidad y legalidad, para ganar los diversos cargos de elección popular que se someterán a la consideración de la ciudadanía del Distrito Federal el próximo 6 de julio, y en que la participación cívica será una de las más altas que se hayan registrado.
 2. Dos: apoyar al personal y brindarle la confianza para el buen desempeño de su trabajo.
 3. Presentar las modificaciones que considero necesarias para mejorar la legislación electoral local, al menos en este breve espacio no es posible, lo que puedo decir de manera muy concisa como propuesta para mejorar el *Código Electoral del Distrito Federal* tiene que ver con el registro de representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla; en particular el Artículo 169 del Código ya que los tiempos que plantea no permiten realizar los nombramientos, con la holgura posible para ser entregados conjuntamente con los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
 4. Es un distrito con una población muy participativa; la mayoría de su población económicamente hablando es de bajos recursos. Cuenta con grandes centros comerciales y zonas industriales; además de vías de comunicación de primer orden, como son las avenidas de Insurgentes Norte, Congreso de la Unión, Robles Domínguez, Eduardo Molina, Fortuna, Cien Metros, entre otras.
 5. No tengo en particular canción favorita o platillo preferido, y el recuerdo más agradable de mi infancia fue el tiempo que compartí con mis padres.



Licenciado en Derecho por la UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA (UAM), Unidad Azcapotzalco. Fue interventor de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN de 1991 a 1993. Ayudante de profesor en el Departamento de Derecho de la UAM-Azcapotzalco en 1996 y 1997. Asesor de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente en la LVII Legislatura de la CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN de 1997 a 1999. Asesor del secretario ejecutivo del IEDF de abril a diciembre de 1999.

1. Por la coyuntura política actual creo que se desarrollará intensamente en cuanto a las estrategias que pondrán en marcha los partidos políticos para obtener el voto ciudadano; lo que nos dará la oportunidad de demostrar el trabajo profesional y el compromiso institucional de quienes conformamos el IEDF.
2. A través de una comunicación muy estrecha con el personal de estructura y de apoyo de esta dirección distrital, que promueva la importancia del trabajo coordinado y en equipo; ya que el éxito depende de la concurrencia de voluntad, dedicación y esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de esta dirección.
3. Una de las asignaturas pendientes es la relativa a la regulación de las precampañas electorales de los partidos políticos; en estos momentos previos al proceso electoral, nos encontramos con un fuerte cuestionamiento sobre el origen, monto y destino de los recursos que se utilizan en dichas campañas, en las cuales la autoridad electoral no tiene facultades para intervenir.
4. El Distrito Electoral V, cabecera de delegación en Azcapotzalco, tiene una superficie de 19.5 km², se integra por 163 secciones electorales y, en su listado nominal presenta a 169 mil 166 ciudadanos de los cuales 53% son mujeres y 47% hombres.
5. Canción: Desiderata. Recuerdo favorito: la llegada de los Reyes Magos. Platillo: la barbacoa.



Licenciado en Derecho por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (UNAM), ENEP Acatlán. Fue Asesor de la Sección 34 del Sindicato Petrolero de 1990 a 1994. Fungió como coordinador ejecutivo del II Consejo Distrital Local del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) en el Distrito Federal en 1997, y se desempeñó como jefe del departamento de Normatividad en la Dirección Ejecutiva de Administración del Gobierno del Distrito Federal de 1998 a 1999.

María de Lourdes Leticia González Aguilar

Coordinadora de la II Dirección Distrital

1. Es una elección en la que se elegirán jefes delegacionales y diputados a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, por lo que se podría suponer que al ser una elección intermedia, ya que no se elegirá al jefe de gobierno, disminuirá la participación de la ciudadanía; sin embargo, creo que será una elección muy competida en los cargos de jefatura de delegación que influirá en los resultados de diputados a la Asamblea.
2. Conformar un equipo de trabajo en el que exista el respeto entre todos y cada uno de los integrantes; que se asuma una corresponsabilidad en todas y cada una de las actividades a realizar y, que se cumplan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Asimismo, es de suma importancia la tolerancia y la comunicación para lograr un ambiente de trabajo donde impere la democracia.
3. Es necesario regular las precampañas pues no existe el marco normativo para su financiamiento y su temporalidad; se requiere modificar el plazo de los cómputos distritales, realizándolos el miércoles siguiente al día de la elección y, trabajar en la confianza de la ciudadanía en los resultados preliminares; asimismo, se debe adecuar el Libro Cuarto del Registro de Electores del Distrito Federal, en las funciones que el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL debe dar cumplimiento, toda vez que el padrón electoral, la credencial para votar con fotografía y la lista nominal no serán producidas por éste.
4. El Distrito Electoral II tiene una extensión territorial de aproximadamente 20.04 km² y una población estimada de 208 mil 362 habitantes. Se encuentra ubicado al norte de la Ciudad de México en la delegación Gustavo A. Madero. Con una población en la que predomina el nivel socioeconómico bajo, cerca del 60%; y una participación ciudadana de más del 70% en los procesos electorales.
5. Mi canción favorita: El concierto para piano No. 21 de Mozart. El recuerdo más agradable de mi infancia: Las veladas alrededor de una fogata con mis padres y hermanas. Mi platillo favorito: salmón a la plancha.



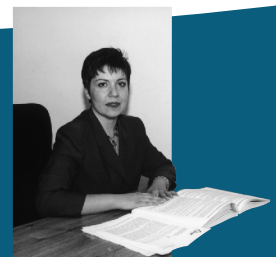
Licenciada en Economía por el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN). Estudios de Maestría en Planeación y Desarrollo Económico en el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE), (1987-1988). Ha cursado diplomados en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, en la UNIVERSIDAD IBERO-AMERICANA y en el ITAM.

De 1981 a 1985 fue técnica analista en el INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, de 1985 a 1989 fungió como analista y jefe de departamento en el área de Asesoría del Secretario de Comercio y Fomento Industrial. Asimismo, fue profesora en la UNIVERSIDAD FEMENINA DE MEXICO de 1989 a 1999. De 1991 a 1999 fue vocal del Registro Federal de Electores en el IFE.

Laura Rebeca Martínez Moya

Coordinadora de la XX Dirección Distrital

1. La contienda electoral para elegir diputados a la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL y jefes delegacionales, estará marcada por una gran competitividad entre las fuerzas políticas, de ahí la importancia de realizar una actuación impecable de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto. Por otra parte, el electorado capitalino está cada vez más politizado, es más participativo; y aunque el carácter intermedio de la elección pudiera bajar los porcentajes alcanzados durante el 2000, creo que una vez más constataremos la tendencia al voto razonado o diferenciado.
2. Es necesario buscar el mayor desempeño del recurso humano a partir de un análisis específico que permita maximizar fortalezas y remontar debilidades, ya que el conocimiento de dichos aspectos aporta elementos para la retroalimentación. Integraremos un equipo de trabajo basado en las aptitudes de cada uno, siempre en un marco de respeto y camaradería.
3. La operación que establece el *Código Electoral del Distrito Federal* para calcular los montos de los gastos de campaña de los partidos políticos, debe ser clara y de aplicación sencilla. Asimismo, el IEDF debe contar con atribuciones para el seguimiento puntual al destino de los recursos que se otorgan a los partidos políticos. Considerando el caso de las organizaciones que pierden su registro, debe ser claro el destino de los recursos y bienes que les fueron otorgados o adquiridos mediante dichos recursos; en materia de campañas electorales es necesario establecer normas que delimiten la realización de precampañas.
4. El Distrito Electoral XX se ubica al surponiente del Distrito Federal y está integrado por 87 secciones de la delegación Álvaro Obregón y por 85 de la delegación Benito Juárez. Es un distrito en el que predomina población de clase media y clase media alta, con niveles de alfabetización de 95 y 98% respectivamente, por lo que existen sectores de la población informados y participativos. Cuenta con diversos sitios de interés por su historia y tradición como es el caso de San Ángel, la Plaza San Jacinto, San Pedro de los Pinos, Mixcoac, la Plaza Gómez Farías y el Poliforum Cultural Siqueiros.
5. Tengo tres canciones favoritas *Perfume de Gardenias* con la Sonora Santanera, *Your latest trick* de Dire Straits y *La canción de la tierra* de Gustav Mahler. De los más gratos recuerdos de mi infancia: cuando mi papá me enseñó a andar en bicicleta. Imposible definir un platillo favorito ante la variedad de la cocina mexicana e internacional: ensaladas, quesadillas de huitlacoche con salsa de molcajete, espagueti al pesto, y los tamales y panuchos yucatecos.



Licenciada en Sociología por la UNAM, ENEP Acatlán con especialización en Sociología Política. Trabajó en el INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. En octubre de 1990 ingresa al IFE donde se desempeña como jefa de departamento y, posteriormente como subdirectora de la Coordinación Regional en la V Circunscripción Plurinominal hasta 1998 (U)

VISITANTES EXTRANJEROS

Hoy resulta común en los procesos electorales que se realizan en América Latina y también en México, contar con la visita de ciudadanos extranjeros que concurren para informarse sobre la organización y desarrollo de dichos procesos.

Considerando lo anterior el Consejo General del IEDF aprobó mediante acuerdo las bases y criterios para atender e informar a estos visitantes extranjeros. Enseguida se mencionan los más relevantes:

- El INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, por conducto de su secretario ejecutivo, acreditará a todos los visitantes extranjeros que hayan sido previa y debidamente acreditados por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL para la elección federal del 2003
- Los visitantes extranjeros acreditados, podrán conocer e informarse sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario del 2003, en cualquiera de sus etapas y en cualquier ámbito del territorio del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 173 del *Código Electoral del Distrito Federal*
- Con el propósito de obtener orientación o información complementaria sobre las normas, instituciones y procedimientos electorales del Distrito Federal, los visitantes extranjeros acreditados podrán solicitar, a través de la Secretaría Ejecutiva, la celebración de entrevistas o reuniones informativas con funcionarios del IEDF
- Los partidos políticos nacionales, las agrupaciones políticas locales y en su caso, las coaliciones electorales, podrán exponer a los visitantes extranjeros acreditados sus planteamientos sobre el proceso electoral, así como proporcionarles la documentación que consideren pertinente del propio proceso electoral o de su respectiva organización política
- Durante su estancia en el Distrito Federal y en el desarrollo de sus actividades, los visitantes

extranjeros acreditados deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) No intervenir, ni interferir, de modo alguno, en las actividades de la autoridad electoral, de los partidos políticos y sus candidatos, de los ciudadanos mexicanos y en los demás asuntos políticos de la Ciudad de México y del país, y
- b) Cumplir, en todo tiempo y lugar, con las leyes mexicanas, en particular las del Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables a la materia electoral

- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en este Acuerdo, o a las disposiciones de la legislación electoral del Distrito Federal por parte de los visitantes extranjeros acreditados, se procederá, en lo conducente, de conformidad con las disposiciones relativas a las faltas administrativas y a las sanciones, contenidas en el Libro Octavo, Título Segundo, Capítulo Único del CEDF.

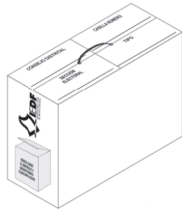
Con ello, el Instituto otorga mayor certidumbre, facilidad y seguridad en las actividades que desarrollen los visitantes extranjeros durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2003 (U)



*Visitantes extranjeros
en el Proceso Electoral Local
Ordinario de 2000*

MATERIALES ELECTORALES 2003

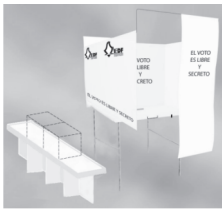
Los materiales electorales son fundamentales en todo proceso electoral, y de forma especial el día de la jornada electoral, ya que es a través de éstos, que los ciudadanos emiten su voto. A continuación presentamos las características de algunos de los materiales electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral del 6 de julio de 2003.



Caja paquete electoral. Fabricada en plástico corrugado color blanco. Su función es resguardar y transportar el expediente de la mesa directiva de casilla; cuenta con dos compartimentos especiales en el exterior, uno para guardar los envases-aplicadores del líquido indeleble y la marcadora de la credencial para votar con fotografía, y otro para introducir el sobre que contiene las copias de las actas de escrutinio y cómputo que se utilizan para el sistema de resultados preliminares y un asa para facilitar su traslado. Asimismo, cuenta con espacios establecidos para señalar a qué Consejo Distrital, sección electoral, número y tipo de casilla pertenece.



Mascarilla Braille. Instrumento de cartoncillo del tamaño de las boletas electorales, que se coloca encima de éstas y permite localizar los recuadros de los emblemas de los partidos o candidato a través de sus ventanas recortadas. Debajo de cada ventana incluye el nombre del partido político o candidato, grabado en lenguaje Braille.



Cancel modular electoral. Se integra por una mesa base tipo maletín, patas abatibles y ensamblables, separadores o mamparas y dos cortineros. La mesa está fabricada en plástico y cuenta con elementos estructurales de refuerzo y aditamentos de sujeción para las patas. Como elementos adicionales de apoyo para las personas que tienen discapacidad motriz en las extremidades superiores, cuenta en cada compartimiento con un clip cuya función es proporcionar sujeción para marcar y empezar a doblar la boleta. Adicionalmente, tiene un bajo relieve para colocar un cojín de tinta que sirve para humedecer el sello "X".



Crayón de cera. Se utiliza para que el ciudadano marque la boleta en el recuadro del partido o candidato de su preferencia. Para la identificación y protección del crayón, tiene una etiqueta de papel con el logotipo del IEDF, así como la leyenda "ELECCIONES 2003". Incluye en su composición caolín, ceras, aglutinantes y pigmento orgánico negro, los cuales no permite que se pase el marcado de una boleta a otra.



Sello "X". Sello fabricado en PVC flexible y el cuerpo en polipropileno de primera en color negro, se utiliza como alternativo al crayón de cera para facilitar el marcado de la boleta a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad motriz en las extremidades superiores y, también para personas de la tercera edad. Además, cuenta en la parte superior con un elástico para colocar la extremidad; por su parte intermedia, se sujeta de diferentes formas, esto dependiendo de las capacidades y habilidades de cada persona (U)

El Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL celebró, del 8 de noviembre de 2002 al 13 de febrero de 2003, cuatro sesiones en las que aprobó 31 acuerdos. Las fechas y el tipo de cada sesión, así como el número de acuerdos aprobados en éstas se presentan enseguida:

Fecha	Tipo	Número de acuerdos
13 de diciembre de 2002	Extraordinaria	9
15 de enero de 2003	Ordinaria	7
30 de enero de 2003	Extraordinaria	8
13 de febrero de 2003	Extraordinaria	7

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Calzada Acoxta No. 436, 6° piso, Col. Ex Hacienda de Coapa, C.P. 14300 y en la página de internet del Instituto www.iedf.org.mx (U)

POACUERDO

DISTRITACIÓN 2002

DATOS GENERALES POR DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DISTRITO LOCAL	DELEGACIÓN	SUPERFICIE (km ²) ¹	POBLACIÓN ESTIMADA ²	NÚMERO DE SECCIONES
I	Gustavo A. Madero	22.89	220 510	136
II	Gustavo A. Madero	20.04	208 362	165
III	Azcapotzalco	14.35	229 221	184
IV	Gustavo A. Madero	10.9	207 511	144
V	Azcapotzalco*	19.54	211 787	163
VI	Gustavo A. Madero	7.81	185 865	121
VII	Gustavo A. Madero*	12.88	197 231	151
VIII	Gustavo A. Madero	14.77	216 063	141
IX	Miguel Hidalgo	20.03	211 301	154
X	Cuauhtémoc*	10.31	211 784	151
XI	Venustiano Carranza*	12.89	232 669	167
XII	Venustiano Carranza	20.86	230 137	170
XIII	Cuauhtémoc	16.31	228 684	175
XIV	Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo*	33.36	217 126	180
XV	Iztacalco*	12.59	212 434	157
XVI	Iztacalco	10.45	198 887	142
XVII	Benito Juárez*	16.23	242 004	169
XVIII	Álvaro Obregón*	10.21	234 705	143
XIX	Iztapalapa	12.96	192 528	107
XX	Álvaro Obregón, Benito Juárez	20.54	228 943	172
XXI	Á. Obregón, Cuajimalpa de M.*	84.35	246 456	135
XXII	Iztapalapa	14.16	223 765	137
XXIII	Iztapalapa	14.55	196 655	110
XXIV	Iztapalapa*	13.35	238 310	146
XXV	Álvaro Obregón	62.56	246 612	156
XXVI	Iztapalapa	15.01	208 048	110
XXVII	Coyoacán*	18.35	189 348	127
XXVIII	Iztapalapa	18.25	238 995	140
XXIX	Iztapalapa	12.7	236 797	127
XXX	Coyoacán	14.95	218 715	130
XXXI	Coyoacán	20.34	232 360	146
XXXII	Iztapalapa	12.94	238 245	126
XXXIII	Magdalena Contreras, La*	87.34	222 050	147
XXXIV	Tláhuac, Milpa Alta*	313.67	192 619	88
XXXV	Tláhuac*	32.63	206 944	89
XXXVI	Xochimilco	76.87	183 386	81
XXXVII	Tlalpan	25.31	192 667	110
XXXVIII	Tlalpan	23.57	198 922	125
XXXIX	Xochimilco*	50.16	186 401	93
XL	Tlalpan*	272.15	190 192	120

¹Datos aproximados obtenidos con base en el cálculo de superficie de polígonos, a través de software de Sistemas de Información Geográfica.

²Datos aproximados, calculados por la DEREDEF, con base en los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, publicados por INEGI.

*Distritos cabecera de delegación

Cuando un ciudadano el día de la jornada electoral emite su voto en las urnas, el secretario de la mesa receptora de votación desliza sobre su pulgar derecho una tinta indeleble, que a decir de su creador, el químico Filiberto Vázquez Dávila, "es un candado de seguridad que garantiza al cien por ciento que, una vez impregnada en la piel, no hay manera de quitársela".

En su *hábitat natural*, rodeado de sustancias, instrumentos y mobiliario químico, Vázquez Dávila comenta que desde pequeño descubrió su vocación hacia la química al observar la naturaleza y preguntarse por qué las plantas tienen diferentes colores, formas y tonalidades, "conforme avanzaba en los estudios las dudas eran más técnicas y eso me motivó a investigar cómo instrumentar sistemas que nos permitieran preparar sustancias químicas".

Y es precisamente la invención de una sustancia química que lo acerca al ámbito electoral. Recuerda cómo se involucró en el proyecto de la tinta indeleble a propósito de una convocatoria emitida por el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. Se presentaron 52 muestras pero ninguna tuvo la característica de ser indeleble; eran tintas que se adherían en la piel y al hacerlo existía la posibilidad no sólo química sino física de poder eliminarlas con bastante facilidad.

No obstante, tenía cierta idea de cómo poder resolver el problema que presentaban las tintas y sugirió un pigmentador, como sistema de seguridad; y explica cómo funciona: "es una sustancia química que va a tener una reacción, en este caso, con las proteínas de la piel y va a formar un compuesto colorido; la piel va a tener una sustancia que sólo se puede eliminar si se quita la piel".

El también catedrático e investigador de la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL menciona que la creación de la tinta indeleble le llevó cerca de tres meses, en los cuales la etapa más laboriosa fue la determinación de la toxicidad, cuyo resultado fue la aplicación en la piel con un alto índice de seguridad.

La efectividad de este sistema "muy simple y barato" como lo califica, Vázquez Dávila, lo ha llevado a que se utilice en elecciones de Nicaragua y Honduras, además, estudia la situación del mercado en países de Asia y Europa para ver la posibilidad del uso de la tinta indeleble. El investigador reconoce que el empleo de la tinta indeleble es una prueba de desconfianza hacia el elector para que no vote más de una vez. Al compararlo con la implementación de

FILIBERTO Vázquez

CREADOR DE LA TINTA INDELEBLE

nuevos sistemas de votación como los electrónicos, prefiere el químico: "cualquier aparato resultaría más caro que el uso de la tinta, la cual además de barata y sencilla, es más fácil de usarse en cualquier lugar, sobre todo en el medio rural, donde la mayoría de las veces no se cuenta ni con luz eléctrica", acota.



Ganador del Premio Nacional de Ciencias 2001

La creación del líquido indeleble le valió ganar el Premio Nacional de Ciencias 2001 en el área de Tecnología y Diseño. Filiberto Vázquez, recuerda ese momento como uno de los más emotivos de su vida, pero reconoce la falta de apoyo que hay en México para el desarrollo tecnológico, por ello "quiero que este premio sea un ejemplo para que más mexicanos hagan un esfuerzo, se decidan por vender ideas y lleven a cabo proyectos que

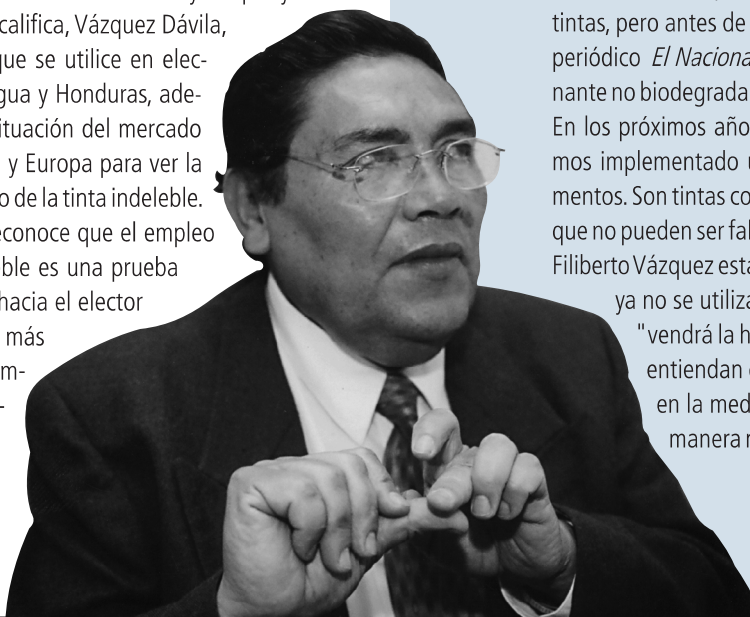
estén vinculados con la economía del país".

Preocupado por el tema del desarrollo tecnológico en nuestro país, admite que uno de los grandes problemas que lo detienen es la falta de apoyo institucional hacia los proyectos de los catedráticos, investigadores e inventores, a quienes no los toman en cuenta, "ojalá se reaccione en este sentido y se normatice la actividad científica y tecnológica para poder brindar los apoyos suficientes a estas personas que tienen que ver mucho con la economía del país", dice.

Promotor de proyectos de desarrollo tecnológico, catedrático, investigador e inventor, no reduce su trabajo en este último rubro a la tinta indeleble; en efecto, el destino lo puso en el camino de las tintas, pero antes de la indeleble, hizo tintas biodegradables para el periódico *El Nacional* ya que la tinta normal es una cosa contaminante no biodegradable hecha a base de aceite e hidrocarburos.

En los próximos años continuará trabajando con las tintas, "tenemos implementado un sistema de tintas de seguridad para documentos. Son tintas con varios candados de seguridad que garantizan que no pueden ser falsificadas porque son tintas exclusivas" afirma.

Filiberto Vázquez está convencido que en un futuro "aunque lejano" ya no se utilizarán tantos candados en las elecciones porque "vendrá la honestidad y el civismo de las personas para que entiendan que en las elecciones no se vale hacer trampa y en la medida que esto suceda se llevarán a cabo de una manera más abierta y habrá confianza" (U)



SERIE ESTUDIOS ELECTORALES 2000

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) presentó el 12 de febrero de 2003, la *Serie Estudios Electorales 2000* que se integra por 16 trabajos de información y análisis, uno por cada delegación del Distrito Federal, cuya base son los resultados de las elecciones del 2 de julio de 2000.

El consejero electoral, Leonardo Valdés Zurita, responsable de presentar la obra, señaló que cada uno de los textos incluye una sinopsis

sobre localización, condiciones de infraestructura, equipamiento y dinámica sociodemográfica; datos sobre la preparación y desarrollo de los comicios locales de 2000; un resumen de la evolución del voto desde 1994 al 2000; la participación electoral en la zona de acuerdo al análisis demo-

gráfico de los ciudadanos que, conforme a su edad y género, participaron en el proceso electoral de ese año en el Distrito Federal.


Por su parte, la directora general de Demotecnia S. C., María de las Heras de Polanco, señaló: "en la competencia y en la democracia en la que pretendemos seguir viviendo, lo primero que hay que aprender es a hacer estrategia electoral y la estrategia electoral parte de saber

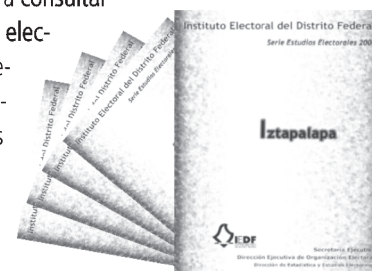
los números y cifras de las elecciones". Agregó que debemos sentirnos bien con lo que se ha hecho en México, y en esta ciudad en concreto, ya que pocos países cuentan con este tipo de información política-electoral.

Jorge Fernández Menéndez, director de la revista *Milenio Semanal* opinó que es un trabajo que demuestra todo lo que hay detrás de una elección y que para cualquier analista o estrategia es imprescindible, ya que estos documentos obligan a tener estrategias diferentes, específicas y adecuadas no sólo para contender por la Ciudad de México sino para atender la lógica particular de cada una de sus delegaciones y de sus colonias.

Para Pablo Javier Becerra, investigador de la UAM-Iztapalapa, resulta fundamental que los institutos electorales sistematicen la información que se genera en los procesos electorales y la conviertan en un patrimonio público al alcance de la ciudadanía.

Finalmente, el consejero electoral, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, invitó a los presentes a **consultar**

dicho estudio y el consejero electoral, Rubén Lara León, señaló que los partidos políticos encontrarán en estos documentos un instrumento de planeación, de diseño, de estrategias y hasta de campaña 




La *Serie Estudios Electorales 2000* se encuentra disponible en el Centro de Documentación del IEDF y en la página del internet de instituto www.iedf.org.mx

A partir del pasado 17 de marzo comenzó a operar el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF) a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF).

Dicho centro brinda a la ciudadanía un servicio de orientación en temas relacionados con diversas etapas del proceso electoral local ordinario 2003, a través del número telefónico 01-800-433-32-22 (o también conocido como 01-800-IEDF-222) que cuenta con cinco líneas, desde las que, personal de la DEREDF orienta a la ciudadanía sobre lo siguiente:

- Dudas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2003
- Ubicación de los centros de capacitación del IEDF
- Ubicación e integración de las oficinas distritales
- Ubicación de las casillas que serán aprobadas para el día de la jornada electoral

El servicio opera de lunes a viernes de las 10:00 a las 20:00 horas y los sábados y domingos de las 10:00 a las 15:00 horas 

EL CITIEDF